

PABLO KORN Y HECTOR CASTRO TIENEN QUE RESPONDER ANTE LOS DIPUTADOS POR DIVERSOS TEMAS

Queja de la UCR por el cambio de fecha de las interpelaciones a ministros

El bloque de diputados de la UCR ratificó su oposición al cambio de fecha de las interpelaciones aprobadas a los ministros de Gobierno, Héctor Miguel Castro, y Coordinador de Gabinete, Pablo Korn, previstas para los días 12 y 26 de mayo en la Legislatura Provincial.

En el primer caso hubo una solicitud de prórroga del propio ministro y se la postergó para el jueves 9 de junio, mientras que en el segundo la propuesta de suspenderla partió del presidente del bloque justicialista, José Karamarko, en forma coincidente con la cancelación de las próximas sesiones ordinarias por la veda electoral.

“No acompañamos esta propuesta”, puntualizó el diputado Carlos Lorenzo, al exponer la oposición a trasladar la nueva fecha al 23 de junio, a más de 70 días de su aprobación a mediados de abril último.

SEGURIDAD, POLICIA Y RADIOGRAMAS

El ministro Castro está obligado a responder un interroga-

torio de trece puntos, entre los cuales se encuentran la política de seguridad y de prevención aplicada en la Provincia y la propuesta de política pública de prevención de la violencia social y del delito.

Tendrá que detallar los ingresos de personal policial entre 2007 y 2010, los recursos canalizados hacia la contención de sectores en riesgo y por qué no se ha convocado la Comisión creada por la Ley 5.159.

Otro interrogante apunta a conocer el rol que tuvo la Jefatura de Policía provincial en las últimas elecciones. Al respecto, deberá exhibir notificación de los partidos políticos con ámbito de participación en la Provincia, acerca de la utilización de radiogramas policiales.

SALARIOS, PETROLEO Y MINERIA

Los primeros interrogantes que deberá contestar el ministro Korn, en tanto, están vinculados con la política de salarial implementada y el ingreso de personal a la Administración Pública



Pablo Korn es uno de los ministros que recién irá a dar explicaciones a la Legislatura después de las elecciones.

Provincial desde el año 2007 a la fecha.

Korn deberá aclarar si el Poder Ejecutivo ha suscripto con el Estado Nacional el Acuerdo de Transferencia de Información Petrolera determinado por el artículo 5 de la Ley Nacional 26.197 y, con relación a la venta de acciones por parte de la British Petroleum a la empresa Bidas, informar si el Ejecutivo recibió notificación alguna y si no considera que es potestad del Estado provincial regular la transferencia de acciones.

Deberá brindar también un informe detallado de las sanciones aplicadas a las empresas mineras

desde enero de 2005 a la fecha y los motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento de notificación al Registro de Infractores instrumentado por Resolución 1140/97 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación, además de los proyectos mineros en la jurisdicción provincial.

Teniendo en cuenta que el presidente de Petrominera también es secretario de Hidrocarburos, Luis Tarrío, tendrá que indicarse cómo se avaló legalmente tal situación cuando es la mencionada Secretaría la que debe efectuar el control de Petrominera.